



¡GLORIA AL DÍA DE LA HEROICIDAD!

35° ANIVERSARIO

Los prisioneros de guerra, como el personaje de la historia, siguen ganando batallas más allá de la muerte, pues, viven y combaten en nosotros conquistando nuevas victorias; su recia e imborrable presencia la sentimos palpitante y luminosa enseñándonos hoy, mañana y siempre a dar la vida por el Partido y la revolución.

Presidente Gonzalo
Perú, junio 1987

Reparemos bien en la cita y recordemos, no una sino 1,000 veces, el sentido de lo expresado, dice:

... viven y combaten en nosotros conquistando nuevas victorias; su recia e imborrable presencia la sentimos palpitante y luminosa enseñándonos hoy, mañana y siempre a dar la vida por el Partido y la revolución.

Aquel 19 de junio de 1986, los comunistas, los combatientes del Ejército Guerrillero Popular y las masas revolucionarias entraron en combate, heroicamente, en defensa de la revolución y de sus vidas arrancándole lauro a la muerte y sellaron un hito de heroicidad combatiendo y resistiendo la brutal embestida de las abyectas fuerzas armadas reaccionarias al interior de las cárceles, en las que fueron Luminosas Trincheras de Combate de El Frontón, Lurigancho y el Callao.

La heroicidad, el valor, la bravura fue derrochada a raudales demostrando una vez más lo que son los hombres que genera la guerra popular, lo que son los hijos del pueblo armados con la todopoderosa ideología del proletariado: el marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento gonzalo.

Los heroicos prisioneros de guerra y presos políticos no se postraron de rodillas, no se escondieron en las sombras ni maldijeron la oscuridad; no llevaron a cabo hipotéticas "*sucesivas y contundentes*" huelgas de hambre tras las cuales no quedan magullados ni deshidratados; no lloriquearon por una "*verdadera amnistía general*", ni se lanzaron a negociar en pos de amnistía y alistamiento preparando su capitulación para servir al orden y participar en él tras una felona "*reconciliación nacional sin vencedores ni vencidos*"; no suplicaron por "*democratización de la sociedad peruana*", ni por "*producción nacional y trabajo para el pueblo*" abdicando del papel de Vanguardia organizada del proletariado ni de su rol de dirección, poniéndose a la cola de la gran burguesía; no suplicaron por la formación de una fanfarria encubierta bajo el manto de una pomposa "*verdadera Comisión de la Verdad*", ni se acomodaron para regatear en pos de otros "*beneficios*" de similar laya. ¡No y 1,000 veces no! No hicieron nada parecido a lo que Abimael Guzmán y el guzmanismo propalan a los 4 vientos; por el contrario, los prisioneros de guerra, armados con la ideología del proletariado, fieles a los principios y a las directivas del Partido, combatieron y resistieron a la reacción y sus fuerzas armadas entablado desigual combate; se inmolaron con valentía y bravura para dejarnos **su recia e imborrable presencia** en un ejemplo de heroicidad que algunos han echado al traste, traicionando principios fundamentales como **las masas hacen la historia y la rebelión se justifica**.

Con el combatir y resistir en las mazmorras de la reacción, el Partido demostró una vez más que es un Partido de nuevo tipo, un Partido militarizado, un Partido marxista-leninista-maoísta con su especificación en la ideología del proletariado peruano, un Partido capaz de resistir genocidios y seguir combatiendo; prueba de ello es que los héroes sobrevivientes y los nuevos prisioneros de guerra, después del genocidio de 1986, siguieron levantando a tope banderas rojas con hoces y martillos en las prisiones hasta transformarlas en sólidas Luminosas Trincheras de Combate.

Para refrescar la mente de los adoradores de las huelguitas de hambre, sin vencedores ni vencidos, recapitemos los contundentes sucesos.

Partamos del hecho que siendo el prisionero de guerra un combatiente del Ejército de nuevo tipo dirigido por el Partido, aun estando preso, mantiene su condición de tal; es decir, es un combatiente y cumple las 3 tareas del Ejército de nuevo tipo: combatir, producir y movilizar.

Centrémonos en la tarea de combatir y hagamos un poco de memoria, puesto que al parecer algunos quieren hacernos creer que la están "*perdiendo*". Los prisioneros de guerra y presos políticos desarrollaron sucesivas luchas por conquistar y defender sus derechos, reiteramos, por conquistar y defender sus

derechos y no por cambalaches y componendas, siendo una de las más importantes la librada el 23 de diciembre de 1982 en el Frontón, día en que los prisioneros de guerra se atrincheraron durante 5 días sin luz, sin agua ni alimentos ante una requisita de los guardias republicanos que los atacaron ferozmente. Los prisioneros de guerra resistieron heroicamente expresando su firme decisión de no permitir una requisita más, pues éstas significan robos y masacres. Esta lucha culminó exitosamente arrancando a las autoridades el reinicio de la visita de sus familiares, que había sido suspendida. Fue con violencia revolucionaria que se arrancó ese derecho y no con necedades de plañidera, plantones, sentones ni conciertos virtuales puesto que los derechos se conquistan y defienden con sangre y no con lágrimas.

Posteriormente se dio un salto cuantitativo y cualitativo y se plasmó la lucha conjunta de las 3 Luminosas Trincheras de Combate: el Frontón, Lurigancho y el Callao del 13 al 16 de julio de 1985 logrando la firma de un Acta de 24 puntos en la que se les reconoció la condición de presos especiales, como un paso al reconocimiento de su condición de presos políticos, conquistaron con lucha revolucionaria que se les reconozcan las libertades y derechos Constitucionales legalmente establecidos por la presión de las propias luchas populares, de donde se derivó el derecho a la autoadministración y a vivir separados del resto de la población penal, entre otros beneficios logrados con la firma de dicha Acta.

Poco después, no bien posesionados Alan García y el APRA del Gobierno, esta Acta fue negada con el genocidio del 4 de octubre de 1985 en el penal de Lurigancho, donde fueron asesinados con premeditación, sevicia y vesanía, 30 prisioneros de guerra, quedando, además, 23 heridos de gravedad y más de 243 con diversas heridas. Los cadáveres no fueron entregados a sus familiares pese a existir un mandato judicial. Sin embargo, en lugar de sumirlos en el derrotismo y apelar a la lucha pasiva, este genocidio potenció la combatividad de los prisioneros de guerra sobrevivientes, quienes desarrollando una exitosa lucha el 30 de octubre, con toma de rehenes, lograron la firma de una nueva Acta que ratificaba la anterior de 24 puntos, pero a un nivel más alto ya que fue firmada por el Viceministro de Justicia y otras autoridades del Gobierno aprista. De ahí en adelante se desarrollaron campañas para desenmascarar, combatiendo y resistiendo, los nuevos planes genocidas que la reacción puso en marcha.

Dentro de ese marco general, y en medio de la celebración del Congreso de la llamada Internacional Socialista en Lima, es que el 18 de junio de 1986, a las 6 de la mañana, los prisioneros de guerra de El Frontón, Lurigancho y el Callao se levantaron en rebelión contra el nuevo genocidio que el Gobierno aprista había puesto en marcha, y que había sido denunciado y desenmascarado públi-

camente ante los tribunales y ante las autoridades reiteradamente. Se rebelaron en defensa de la revolución y de sus vidas, ligando así la lucha reivindicativa y la lucha por el Poder, que son las 2 caras de una misma moneda, y considerando que la lucha reivindicativa debe servir a la guerra popular, demandaron 26 reivindicaciones justas y racionales, que en síntesis era el respeto a las actas del 16 de julio y 31 de octubre de 1985 para lo cual pidieron la formación de una Comisión integrada por autoridades, familiares y por sus abogados; y esto lo dieron conocer a los jueces de ejecución penal y fiscales de los 3 penales, quienes fueron impedidos de cumplir sus funciones por la orden del Consejo de Ministros presidido por el genocida Alan García, que dispuso el aplastamiento de la rebelión por las Fuerzas Armadas, a cuya dirección se sujetarían las Fuerzas Policiales.

El Ejército fue el encargado de desatar el genocidio en Lurigancho; bajo su mando, la Guardia Republicana atacó, con granadas de guerra, explosivos, tiros de bazuca y disparos continuos de fusiles pesados y ligeros el Pabellón Industrial antes de tomarlo por asalto y sacar al patio a los sobrevivientes, muchos de ellos heridos; les obligaron a echarse de cara al suelo y con tiros de gracia en la nuca y a carga de bayoneta los fueron asesinando, uno a uno; inclementes y con la vesanía propia de la bestia reaccionaria herida por los éxitos de la guerra popular, bebieron la sangre de los heroicos combatientes hasta el hartazgo para imponer la paz de los muertos, que según el propio Alan García habrían sido 100.

En el Callao, la encargada fue la Fuerza Aérea y, bajo su mando, la Guardia Republicana; con explosivos y fuego graneado de armas de asalto tomó el control del penal de mujeres asesinando a 2 prisioneras de guerra y golpeando brutalmente a las sobrevivientes, para luego secuestrarlas y llevarlas a la cárcel de varones de Cachiche, en Ica, donde permanecieron más de un mes antes de ser trasladadas a la prisión de Canto Grande en Lima.

En el Frontón, se consumó una siniestra venganza de la Marina de Guerra. Atacaron con furia por aire y mar para romper las primeras líneas de resistencia establecidas por los heroicos combatientes y permitir el avance por tierra de los pelotones de asalto encabezados por el criminal de guerra Agustín Mantilla, otrora siniestro Ministro del Interior. Hicieron uso a discreción de cañones de tiro corto, explosivos de demolición, tiros de bazuca, fusiles automáticos pesados y ligeros, granadas de fragmentación, y no pudiendo tomar el control del penal sino hasta después de 20 horas por la heroica resistencia librada por los prisioneros de guerra, pese a contar con una potencia de fuego extremadamente inferior a la del enemigo pero con una altísima moral de combate y enarbolando la ideología del proletariado. Caído el penal en las fauces reaccionarias, se ensañaron con los heridos y con los cadáveres de los

combatientes caídos en acción. El Pabellón Azul quedó reducido a escombros; un número indeterminado de prisioneros de guerra fueron fusilados con salvajismo y más de 60 fueron secuestrados. Sólo quedaron 35 sobrevivientes reconocidos oficialmente. En total, en las 3 Luminosas Trincheras de Combate, fueron asesinados 250 prisioneros de guerra y presos políticos; verdaderos héroes del pueblo que nunca hincaron la rodilla ni se sintieron derrotados ante la superioridad transitoria del enemigo de clase.

Poniendo en alto este luminoso ejemplo de los héroes del pueblo, se estableció otro grandioso hito de heroicidad masiva con la heroica lucha librada por los 534 (403 varones y 131 mujeres) prisioneros de guerra y presos políticos en la prisión de Canto Grande entre los días 6 y 10 mayo de 1992 para evitar el traslado de nuestras camaradas a la prisión de Santa Mónica de Chorrillos, ejerciendo el justo derecho a rebelarse y defender la revolución y sus vidas con resistencia heroica, probando una vez más que a mayor resistencia, menor es el costo. El balance final de ese nuevo genocidio, perpetrado por Fujimori poco después de su autogolpe el 5 de abril 1992, fue de más de 60 prisioneros asesinados, y el posterior ensañamiento contra los sobrevivientes, muchos de ellos heridos de gravedad.

El genocidio del 19 de junio, al contrario de lo que la reacción esperaba, dio como resultado un verdadero triunfo político, militar y moral al Partido y a la revolución dándonos incluso un DÍA DE LA HEROICIDAD^[1] como un monumento imperecedero que debemos evocar siempre para tenerlo muy presente a la hora de combatir y resistir dentro y fuera de las mazmorras de la reacción; al mismo tiempo que desenmascaramos y combatimos las pasivas "*nuevas formas de lucha*" impulsadas por el guzmanismo, como en el caso de la otrora tan pomposamente ensalzada "*huelga de hambre*"^[2]; y, al respecto, no olvidemos lo dicho por quien fuera el Presidente Gonzalo en la sesión preparatoria del II Pleno del Comité Central en 1991:

... y las formas actuales atan a la legalidad existente, las formas existentes son las que la ley permite para desaguar las luchas y atar a las masas, las huelgas de hambre son absurdas y luchas pasivas, paros pacíficos, métodos pacíficos de siervos, los paros se reducen a ridículo espectáculo de cuatro diputados, las formas de estos renegados, vendedores son los que el sistema permite, la ley permite, el problema es mover a la masa de abajo, desarrollar nuevas formas. Ligar la lucha obrera a lucha barrial, repeler la agresión, huelgas violentas, golpear directivos, volar plantas, así estamos abriendo paso a negar esa nefasta legalidad.

Inmediatamente después de la caída en prisión del señor Abimael Guzmán el 12 de septiembre de 1992, la línea oportunista de derecha, revisionista y capi-

tladora, se desarrolló vertiginosamente hasta convertirse en una desembozada y nefasta nueva línea revisionista que demolió el Partido y arrastró a muchos combatientes hacia el vertedero de la capitulación y la traición. Si leemos detenidamente sus panfletos y los limpiamos de toda la hojarasca que lo encubre; de toda la fanfarronería y verborrea barata que utilizan junto con un saludo a la bandera para declamar ante el pueblo promesas hueras, lo que queda al descubierto no sólo es su convergencia con otros revisionistas y oportunistas de la misma ralea sino, y esto es lo principal, queda al descubierto sus esperanzas de amnistía y alistamiento para servir al orden reaccionario burgués y participar en él. Durante la campaña electoral de 2001 dijeron, textualmente:

¡Pueblo peruano! Hoy, después de que la dictadura genocida vendepatria de Fujimori y Montesinos, que significó un mayor reforzamiento de tus cadenas, se ha hundido en el infierno y ha asumido un Gobierno de transición encabezado por Paniagua, se abre una posibilidad de democratización de la sociedad peruana y de solución política a los problemas derivados de la guerra interna.^[*] [La subraya y cursiva es nuestra]

Hasta hoy seguimos preguntándoles, ¿cómo es que "se abre una posibilidad de democratización de la sociedad peruana"^[3]? ¡No se oye, señor! Estos necios adoradores de la legalidad burguesa centran sus esperanzas sólo en las "bondades" y "dádivas" del podrido y caduco sistema reaccionario imperante que por turno transitorio encabezará, a partir del 28 de julio y si no hay sorpresas de gran calibre, Pedro Castillo y otros testaferros del neoliberalismo y la globalización.

Agazapado a la sombra del imperialismo, la gran burguesía y los grandes terratenientes, el nuevo revisionismo peruano, el revisionismo guzmanista, el guzmanismo, seguirá *hozando* un pútrido plato de lentejas.

Tras el varapalo y la humillación sufrida durante el proceso electoral en el *Año del Bicentenario*, año en el cual el guzmanismo, a través del MOVAREDEF, desea ser redimido con una supuesta *reconciliación nacional sin vencedores ni vencidos*, aún persisten en la cantaleta de bregar a brazo partido por *Nueva Constitución y Asamblea Constituyente* —aunque la consigna debería ser, lógicamente planteada, en orden inverso—; pero, nadie, con 2 dedos de frente, podrá ignorar que, con o sin golpe de Estado, una *nueva Constitución* será elaborada según los intereses del Estado y bajo la batuta de los dueños del Perú, de la reacción; y, claro está, con la servil colaboración de revisionistas y oportunistas de toda laya.

[*] La misma idea se puede encontrar en el documento de la *I Convención de organizaciones y masas por una auténtica Comisión de la Verdad*, 20 de agosto de 2001.

Para el proletariado y el pueblo, el problema es, en caso de que se dé, barrer esa *nueva Constitución*, y cualquier otra, pues no será otra cosa que expresión del viejo orden imperante; elaborar una Constitución que sí responda a sus intereses de clase sólo podrá ser logrado con la construcción de un nuevo Poder, de un Estado de nueva democracia y luego socialista, sustentado en la fuerza victoriosa del pueblo levantado en armas.

Con vieja o con nueva Constitución del viejo Estado y de sus consecutivos Gobiernos no hay nada que esperar, ni dádivas, ni regalías, ni concesiones; toda conquista y derecho debe ser arrancado en lucha, empleando las formas de lucha de la clase, aplicando firmemente los principios y combatiendo al revisionismo capitulador; sin olvidar que hasta el "*uso de la legalidad burguesa*", es decir, el uso de sus propias leyes para desenmascarar, combatir al viejo Estado y demostrar que es un Estado caduco que incumple con sus obligaciones mínimas y viola constantemente sus propias leyes y acuerdos, debe desenvolverse dentro de lo que nos enseña la ideología de la clase: la lucha por el Poder y la lucha reivindicativa son 2 caras de una misma moneda, siendo la lucha por el Poder la primera y principal reivindicación de la masa; que la lucha reivindicativa debe servir a la lucha por el Poder; que la lucha reivindicativa es la otra cara de una moneda que tiene el Poder al anverso y es totalmente erróneo separarlas; promover lucha reivindicativa, *conquistas, beneficios, derechos y libertades democráticas*, al margen de la lucha por el Poder con violencia revolucionaria, es revisionismo de cabo a rabo. Así, una vez más, hay que desarrollar la lucha reivindicativa en función del Poder, éste es un principio político del trabajo de masas pues salvo el Poder todo es ilusión.

Así las cosas, no es nada extraño que, según la pútrida lógica guzmanista, sigan desarrollando una *lucha virtual* pisoteando principios y mancillando la memoria, el honor y la gloria de los heroicos camaradas, combatientes e hijos del pueblo, prisioneros de guerra, que nunca hincaron la rodilla y, persistiendo en combatir, movilizar y producir en ardorosas bregas, ofrecieron sus vidas durante el más grandioso proceso de transformación revolucionaria que vivió nuestra patria.

Las otrora Luminosas Trincheras de Combate han sido transformadas, de heroicos bastiones de la revolución, en guaridas de un puñado de mandamases capituladores y traidores que trafican con los principios revolucionarios y combaten la ideología del proletariado; de "*topos*" que "*siguen hozando*" un pútrido plato de lentejas.

Y para que los supuestos "*olvidadizos y desmemoriados*" no hagan muecas de desagrado oportunista, les recordamos la historia pasada, por ejemplo, las huelgas de hambre de 1981, en Irlanda del Norte, como medida de protesta de

los republicanos irlandeses contra la retirada del Estatus de Categoría Especial (similar al de prisionero de guerra) que tenían; durante esas huelgas de hambre murieron 10 presos políticos incluyendo a Bobby Sands miembro del IRA Provisional (Ejército Republicano Irlandés) y Parlamentario Británico a cuyo entierro asistieron más de 100,000 personas y generaron disturbios de gran magnitud. Otro ejemplo, las huelgas de hambre simultáneas en varias prisiones turcas a mediados de 1996 y durante los primeros años de 2000 donde los presos políticos, con apoyo de sus familiares y las masas movilizadas, desarrollaron su actitud combativa hasta dar la vida por conquistar y defender sus derechos como presos políticos, en contra del aislamiento y de las brutales condiciones de las prisiones turcas. Los fallecidos durante las sucesivas huelgas de hambre sobrepasaron la centena. ¡Y eso que en ninguno de los 2 casos sus actores fueron o son marxistas-leninistas-maoístas, *pensamiento gonzalo "a carta cabal"*!, tal como se autodefinen los seguidores del revisionismo guzmanista.

Desde esta tribuna de debate y combate nos reafirmamos en el indeclinable compromiso de poner bien en alto la memoria de los verdaderos héroes del pueblo y que su luminoso ejemplo no sea mancillado ni tirado al olvido; esta tarea sólo puede ser cumplida desarrollando el camino del pueblo, desenmascarando y combatiendo al revisionismo, porque el revisionismo es capitulación y traición; sólo así serviremos a retomar la ideología específica del proletariado peruano y desarrollarla, y reconstituir el Partido al lado del proletariado y el pueblo en el cumplimiento exitoso de sus tareas y metas.

¡Gloria al día de la heroicidad!

¡Gloria eterna a los héroes caídos!

Ediciones Bandera Roja

En el 35° Aniversario del

Día de la Heroicidad.

19 de junio de 2021

NOTAS

[1] En los primeros meses de 1986, se preparó el desarrollo de las sucesivas luchas que los prisioneros de guerra y presos políticos de las prisiones de Lima deberían desarrollar por conquistar y defender sus derechos. No fue casual que las acciones se organizaran en el primer año de la gestión aprista y en especial en la celebración del Congreso de la llamada Internacional Socialista, donde García Pérez buscaba un trampolín para encumbrarse como dirigente tercermundista y fortalecer su Gobierno internacionalmente; pretendiendo contrapesar los fracasos de sus planes políticos y militares contra la guerra popular y los reveses de su política internacional. En medio de esas circunstancias y en la intimidad del Comité Permanente, quien entonces fuera el Presidente Gonzalo llegó a decir que el APRA no se atrevería a ahogar la lucha en sangre sino que, por el contrario, sería un momento propicio para arrancar concesiones a la reacción, pero, como hemos visto, se equivocó; y para esconder su error de cálculo, dando un golpe de mano, convirtió su fracaso personal en un triunfo político, militar y moral para el Partido y la revolución declarando el 19 de junio como Día de la Heroicidad. Lo que debemos destacar es que, a pesar del garrafal error de precipitación y de subestimar al enemigo, fue la disciplina revolucionaria y la sangre de los verdaderos héroes del pueblo la que fructificó la revolución armada. Los laureles son para los héroes del pueblo y no para los promotores de absurdas y felonas huelgas de hambre.

[2] Reproducimos una de las tantas perlas del revisionismo guzmanista:

Asunto: Apoyar la huelga de hambre del Presidente Gonzalo.

Fecha: Thu, 1 Feb 2001 10:01:56 PM -0600 (CST)

Dr. Valentín Paniagua.
Presidente de la República del Perú,
Sr. Presidente:

Como es de su pleno conocimiento y dominio público, el Dr. Abimael Guzmán se encuentra prisionero desde 1992 en el Penal Militar de la Base Naval del Callao sufriendo una ilegal, injusta y absolutamente arbitraria condena de cadena perpetua dictaminada por un tribunal militar con jueces encapuchados, luego de un aberrante proceso judicial en el que se violaron todas las normas constitucionales y judiciales entonces vigentes, los tratados internacionales suscritos por el Perú y todos los principios y leyes que rigen a los países civilizados. En todos estos casi 9 años transcurridos, el Dr. Abimael Guzmán ha sido víctima del ensañamiento morboso de Vladimiro Montesinos siendo sometido a un bárbaro sistema carcelario de aislamiento, encierro permanente y sin derecho a defensa legal, hallándose también la Sra. Elena Iparraguirre recluida en similares condiciones humillantes y vejatorias. En protesta ante esta situación el Dr. Abimael Guzmán y la Sra. Elena Iparraguirre realizaron anteriormente una huelga de hambre de 20 días, del 1° al 20 de mayo del año pasado.

El 20 de noviembre de 2000 el Dr. Abimael Guzmán, la Sra. Elena Iparraguirre, y los señores Óscar Ramírez y Péter Cárdenas, que también se encuentran prisioneros en el penal de la Marina, enviaron una carta dirigida a Ud. en su condición de Presidente de la República, al Premier Sr. Pérez de Cuéllar, al Ministro de Justicia, Sr. García Sayán y al Comandante General de la Marina, Sr. Víctor Ramos, en la que exigen los puntos siguientes:

- 1) Nulidad de juicios por tribunales militares y jueces sin rostro. Cambio de leyes debido al proceso. Fin de la cadena perpetua.
- 2) Derecho a la defensa. Permitir el ingreso de abogados.
- 3) Solución política. Respuesta a sus cartas y peticiones.

4) Solidaridad con la lucha de todos los presos políticos. Cambios fundamentales.^[*]

Al no haber obtenido respuesta de Ud. ni de las demás autoridades y habiéndose cumplido los 60 días de espera a una contestación planteados en su carta de noviembre, el Dr. Abimael Guzmán, la Sra. Elena Iparraguirre y los Sres. Óscar Ramírez y Péter Cárdenas han iniciado a partir del 25 de enero de 2001 una huelga de hambre indefinida. Debo aquí resaltar y subrayar el hecho de que el Dr. Abimael Guzmán se encuentra en muy delicado estado de salud ya que al no ingerir alimentos tampoco puede tomar sus medicinas habituales, situación que tenderá a agravarse conforme transcurran los días de huelga.

Es ampliamente conocido en el Perú y a nivel internacional que en el año 1993 el Dr. Abimael Guzmán y la Sra. Elena Iparraguirre plantearon al entonces régimen de Fujimori una propuesta de conversaciones para el establecimiento bajo ciertas condiciones de un acuerdo de paz, como necesidad y en beneficio del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto y en función de la lucha por la paz, democracia y desarrollo que el país requiere. Dicha ronda de conversaciones fue incumplida por el régimen de Fujimori, negándosele al país la posibilidad de concretar una solución política a los urgentes y gravísimos problemas por los que atraviesa y, por el contrario, al pueblo peruano se lo siguió hundiendo peor cada día en el hambre, la miseria, la desocupación, la pérdida de todos sus derechos fundamentales y siendo víctima cotidiana de la persecución, la cárcel y el genocidio, y nuestra atormentada patria fue aherrojada a una cada vez más feroz y creciente dependencia, arrastrada en el fango, y convertida en el más oprobioso ejemplo mundial del imperio del robo, el crimen, el soborno y el cinismo sin límites de sus gobernantes.

Hoy, Sr. Presidente, la situación debe y tiene que cambiar, más aún si se atiende a su promesa de encabezar un Gobierno de unidad y reconciliación nacional y de promover el establecimiento de una Comisión de la Verdad. El motivo de esta carta es para reclamar de Ud. y su actual Gobierno la atención a las justas y muy razonables demandas del Dr. Abimael Guzmán y los demás prisioneros que se encuentran en huelga de hambre indefinida. No escapará a Ud., Sr. Presidente, el comprender la responsabilidad que Ud. y su Gobierno deberán asumir frente a los daños que se produzcan en la salud e integridad física y la propia vida de quienes se han visto forzados a adoptar esta extrema medida de lucha para ser escuchados, así como frente a las consecuencias políticas que podrían derivarse del agravamiento de la presente situación.

[...]

Favor reproducir esta acción urgente por la vida e integridad física del Dr. Abimael Guzmán y demás presos políticos y prisioneros de guerra en el Perú pidiendo una solución política y demandando la solución de los 4 puntos del peticitorio.

Pueden enviar sus fax o e-mail a las autoridades peruanas y organizaciones de DD.HH. en el Perú y el mundo:

[...] [Sigue una lista de direcciones y correos electrónicos... -EBR.]

[*] Luego de esa *huelga de hambre indefinida* (que duró 9 días), el 16 de abril de 2001, Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre reelaboraron sus demandas:

PRIMER PUNTO

- Nulidad de juicios por tribunales militares y jueces sin rostros.
- Derogatoria de la cadena perpetua y restitución de beneficios penitenciarios.
- Derecho de defensa y debido proceso.

SEGUNDO PUNTO

- Normas iguales para todos los penales sin exceptuar éste, o sea, la Base Naval del Callao.

TERCER PUNTO

- Solución política a los problemas derivados de la guerra interna.

CUARTO PUNTO

- Auténtica Comisión de la Verdad integrada también por representantes de las dos partes y familiares.

QUINTO PUNTO

- Solidaridad con la lucha de los prisioneros políticos y prisioneros de guerra.

Otra más:

Petición de los presos políticos de Yanamayo al Presidente de la República.

Señor Doctor: Valentín Paniagua Corazao
Presidente de la República.

Señor Doctor Carlos Ferrero Costa
Presidente del Congreso de la República

Señor Presidente:

Los firmantes, prisioneros políticos y prisioneros de guerra, procesados y sentenciados por los llamados delitos de "terrorismo" y "traición a la patria", reclusos en el Establecimiento Penal de Yanamayo, a ustedes con el debido respeto decimos:

Que, haciendo uso del derecho de petición reconocido por el artículo 2º inciso 20 de la vigente Constitución Política del Perú, nos dirigimos a ustedes en su condición de ser actualmente, las más altas autoridades de dos de los poderes del Estado: Ejecutivo y Legislativo respectivamente, para pedir se vea la solución política a los problemas derivados de la guerra interna desenvuelta en el país desde 1980, y hoy ya terminada, así como la solución política a los problemas que afectan al pueblo peruano. A continuación planteamos cinco puntos, su fundamentación y posibles soluciones.

- 1.- Solución política a los problemas derivados de la guerra
 - a) Situación de los prisioneros políticos y prisioneros de guerra.
 - b) Situación de los requisitorizados.
 - c) Situación de los expatriados.
 - d) Situación de los desaparecidos.
 - e) Situación de los desplazados.
- 2.- Verdadera amnistía general en función de una futura reconciliación nacional.
- 3.- Democratización de la sociedad peruana.
- 4.- Producción nacional y trabajo para el pueblo.
- 5.- Cierre del Penal Militar de la Base Naval del Callao.

[...]

Le guerra ha terminado, pero como consecuencia de ello quedan graves problemas que el Estado peruano debe resolver, porque le corresponde hacerlo en función de una verdadera reconciliación nacional, de una democratización de la sociedad peruana en donde haya campo para el desarrollo de la producción nacional y trabajo para el pueblo.

[...]

Yanamayo, Febrero 2001.
[La subraya y cursiva es nuestra;
el entrecomillado, es del original.]

[3] Reproducimos un resumen de la *Comisión de la Verdad y Reconciliación sobre Las reuniones con la cúpula senderista en la Base Naval del Callao* durante el **Gobierno de Transición**, presidido por Valentín Paniagua (del Partido Acción Popular) desde el 22 de noviembre de 2000 hasta el 28 de julio de 2001:

- 30 de noviembre de 2000: Primera carta al Presidente Paniagua. Presentan los 5 puntos. Los suscriben Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre, Péter Cárdenas y Óscar Ramírez. Piden envío de comisión para tratar la agenda.
- 19 de diciembre: Segunda carta a Paniagua. Suscriben Guzmán e Iparraguirre.
- 20 de diciembre: Miguel Atahualpa y Víctor Campos, senderistas delegados de internos de Yanamayo son trasladados hasta la Base Naval para entrevistarse con Guzmán.
- 28 de diciembre: Primera visita a la Base Naval de representante del Ministerio de Justicia, Javier Ciurlizza Contreras. Entrevista con Víctor Polay.
- 25 de enero de 2001: Inicio de primera huelga de hambre (9 días).
- 1° de febrero: Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), en oficio dirigido al Ministro de Justicia, señala que no deben existir presos civiles en centros militares. Pide cierre del penal de la Base Naval y el traslado inmediato de Péter Cárdenas y Víctor Polay.
- 2 de febrero: Segunda visita a la Base Naval del representante de Defensoría del Pueblo. Se levantó la primera huelga con acta de la Defensoría. Ésta informó que las cartas habían llegado a sus destinatarios y asumió compromiso de regresar en 15 días para informar de otros avances.
- 16 de febrero: Tercera visita a la Base Naval del representante de la Defensoría del Pueblo.
- 18 de marzo: Segunda carta a Paniagua. Se plantean 5 nuevos puntos: (1) Nulidad de los juicios y derogatoria de normas antiterroristas (2) Normas iguales para todos los penales (3) Solución política a los problemas derivados de la guerra interna (4) Auténtica Comisión de la Verdad integrada por sus representantes (5) Solidaridad con los demás presos.
- 22 de marzo de 2001: Segunda visita a la Base Penal del representante del Ministerio de Justicia, Javier Ciurlizza Contreras. No es recibido por Abimael Guzmán, éste pide que la visita se realice con todos los internos.
- Del 22 de marzo al 29 de marzo: Llamadas telefónicas del jefe de la Base Naval, comandante Max Ríos, al Ministerio de Justicia solicitando presencia de un representante de ese despacho debido a inminente huelga de hambre.
- 29 de marzo de 2001: Tercera visita a la Base Naval del representante del Ministerio de Justicia, Javier Ciurlizza Contreras. Sostiene conversación con internos Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre, Péter Cárdenas Schulte y Óscar Ramírez Durand.
- 5 al 7 de abril de 2001: Huelga de hambre de 3 días de Abimael Guzmán en protesta porque Justicia no autorizó ingreso a la Base de abogados extranjeros de Abimael Guzmán.
- 16 de abril de 2001: Tercera huelga de hambre alegando no haber sido atendidos en sus peticiones de flexibilización de las condiciones de detención.
- 24 de abril de 2001: Se levanta la huelga de hambre con intervención de la Defensoría del Pueblo. Se asume el compromiso de hacer gestiones para flexibilizar régimen y que no haya represalias.
- Mayo 2001: Cuarta visita del representante del Ministerio de Justicia, Javier Ciurlizza Contreras. Conversación sostenida con Víctor Polay y Miguel Rincón.

DURANTE EL GOBIERNO DE TOLEDO

- Del 28 julio 2001 a la fecha [agosto 2003 -EBR]: La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha realizado más de 20 visitas al penal de la Base Naval del Callao.